

# Residencias de Ortopedia y Traumatología en la Argentina

**Dr. Carlos R. Pelaez**

*Comité de Residencias y/o Sistemas Equivalentes de la AAOT*



La residencia médica es un sistema de formación y entrenamiento de posgrado, de trabajo a tiempo completo y exclusivo, antiguamente con residencia dentro del hospital (de ahí su denominación).

Parte de los objetivos de nuestro Comité es controlar que se mantenga y se mejore la calidad de la formación de los residentes y que se desarrolle en forma adecuada. Sin embargo, cada vez más frecuentemente visitamos Residencias que no reúnen los estándares mínimos para ser acreditadas y, por lo tanto, nos seguimos preguntando si estamos formando, de manera adecuada, a los futuros traumatólogos.

Desde el Comité analizamos la cantidad de cupos de residentes ofrecidos en nuestro país tanto en el sistema público como en el privado y lo comparamos con la cantidad de residentes que se forman en otros países de Latinoamérica y del mundo. En 2022, se ofrecieron 346 cargos en 140 centros. Por lo tanto, si se cubrieran todos esos puestos ofrecidos, si ningún residente renunciara durante su residencia y si ninguno emigrara al finalizar, habría 346 nuevos traumatólogos cada año en nuestro país.

Comparamos el número de Residentes formados en la Argentina con el número que forman algunos otros países y la relación con la cantidad de habitantes de cada uno de ellos: la Argentina habilitó este año la formación de 1 traumatólogo cada 131.000 habitantes; Colombia, 1 cada 678.000; Uruguay forma 1 residente cada 315.000 habitantes por año; Ecuador, 1 cada 840.000; Francia, 1 cada 500.000; España, 1 cada 169.000 y Estados Unidos, 1 cada 379.000 (Tabla).

**Tabla.** Comparación de los residentes formados en la Argentina y en otros países

	Población	Residentes de Ortopedia y Traumatología por año	Residente/habitantes	Residente/100.000 habitantes	Relación Argentina/otro país
ARGENTINA	45.376.763	346	1/131.147	0,76	1
España	47.326.687	280	1/169.024	0,59	1,3 / 1
Uruguay	3.474.000	11	1/315.818	0,32	2,4 / 1
Estados Unidos	329.500.000	868	1/379.608	0,26	2,9 / 1
Francia	60.110.000	120	1/500.917	0,20	3,8 / 1
Colombia	51.600.000	76	1/678.947	0,15	5,2 / 1
Ecuador	17.640.000	21	1/840.000	0,12	6,4 / 1

Dr. CARLOS R. PELAEZ • carlospelaez@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-6267-4786>

**Cómo citar este artículo:** Pelaez CR. Residencias de Ortopedia y Traumatología en la Argentina. *Rev Asoc Argent Ortop Traumatol* 2023;88(3):265-266. <https://doi.org/10.15417/issn.1852-7434.2023.88.3.1746>

Quienes aspiran a ingresar en una residencia seguramente pretenden que haya tantos cargos como aspirantes existan o que haya más puestos de Residentes en los mejores centros formadores. Desde la perspectiva de algunos hospitales, clínicas y sanatorios, es beneficioso tener muchos residentes, debido a que representan el trabajo más barato del mercado, medido fundamentalmente en horas/hombre. Por otro lado, en muchas de las instituciones que visitamos, los residentes realizan, además de su actividad asistencial y académica, tareas que corresponderían al sector administrativo o a los auxiliares, como enfermeros, camilleros, radiólogos, etc., abusando de una posición dominante del sistema, la mayoría de las veces, viciada por las malas costumbres.

El sistema de salud pública, en general, pareciera que busca formar muchos Traumatólogos, independientemente del lugar físico, ciudad o región de que se trate. Sin embargo, creemos que no hay fundamentos científicos para formar tal cantidad de traumatólogos. Más aún, en una especialidad práctica como la Ortopedia y Traumatología y sabiendo que, en nuestra formación, es fundamental el saber, pero también el hacer, la relación entre número de residentes y procedimientos realizados es inversamente proporcional, lo que conlleva una formación muchas veces deficiente.

En relación con esto, sabemos que el porcentaje de desaprobados en el Examen de Certificación de nuestra Asociación se está incrementando en los últimos años. Del análisis efectuado sobre esta instancia de evaluación, observamos que hay Residencias cuyos residentes suelen no acceder a la Certificación de especialistas de la AAOT, en parte, quizás por no tener intenciones de hacerlo y, en parte, por desaprobado el examen y, al mismo tiempo, vemos residentes de centros cuyos aspirantes históricamente aprobaban el examen y que, en los últimos años, también han tenido dificultades en dicha instancia.

Esta situación demuestra que, por lo menos en algunos aspectos, el nivel de formación tendería a descender respecto a años anteriores, lo cual nos preocupa y debería preocupar a los responsables de la apertura de nuevas residencias o del incremento de cupos en aquellas residencias ya funcionando.

Por otra parte, existe un alto porcentaje de cupos que quedan vacantes y sin ocupación. Diferentes razones motivan esa deserción, entre las que se incluyen la baja remuneración, la elevada carga horaria, la falta de interés formativo, etc. Teniendo en cuenta estos cupos vacantes quizás nos deberíamos replantear la idea de seguir incrementando cupos o centros formadores.

Además del aspecto formativo, debemos considerar que el hecho de incorporar cada vez más colegas al sistema, implica también un perjuicio a nosotros mismos a la hora de evaluar honorarios ante un claro desequilibrio entre oferta y demanda.

Por lo expuesto hasta aquí, creemos que no deben abrirse nuevas residencias ni nuevos cargos para residentes, sino mejorar las condiciones formativas y laborales de los Residentes y de los Traumatólogos ya formados.

Por todo esto es que consideramos que la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología y el Comité de Residencias no pueden desentenderse, sino que deben ser guías y protagonistas de la formación y de la práctica de la Ortopedia y Traumatología Argentina.

Estimamos importante que la AAOT trabaje en conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación y los provinciales, las Universidades, etc., en la previsión, la regulación y el estímulo de acciones que mejoren la calidad de la traumatología, sin delegar esa función en otras instituciones que no tienen, como la AAOT, la formación o la capacidad para llevarla a cabo. Para ello, el Comité de Residencias diseñó en conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación y otras entidades un marco de referencia que debería ser ley fundamental de toda Residencia, pero estamos seguros de que es mucho el trabajo que queda por hacer.

Finalmente invitamos a reflexionar sobre la CANTIDAD de vacantes que se ofrecen todos los años y la CALIDAD del sistema de residencias actual, en muchos aspectos, relacionada con la cantidad de residentes en cada centro formador.